



SANCIÓN ORDENANZA No. 06 de 2026

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas por el artículo 305, numeral 9, de la Constitución Política, y artículo 100 de la Ley 2200 de 2022, **SANCIONA LA ORDENANZA No. 06 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026”**

Procédase a su promulgación, conforme lo establece el artículo 103 de la Ley 2200 de 2022.

San Juan de Pasto, 30 de abril de 2026.




FREDY ANDRES GÁMEZ CASTRILLON

Gobernador del Departamento de Nariño (A F)

Revisión aspectos jurídicos:



Miguel Paredes Mora.
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación Departamento de Nariño

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-10	
	REMISIÓN DE ORDENANZAS	VERSIÓN: 1	FECHA: 20/11/2018

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: GOBERNADOR DE NARIÑO

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

ASUNTO: SANCION ORDENANZA No. 06 DE 2026

Por el presente, me permito remitir para los fines legales pertinentes, la siguiente Ordenanza:

QUE LA ORDENANZA NO. 06 DE 28 DE ABRIL DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026".

INICIATIVA: **LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**
Gobernador del Departamento de Nariño


VENCIMIENTO SANCION: MAYO 6 DE 2026

Cordialmente,


CHRISTIAN ALEXANDER RAMOS CORAL
 Secretario General

ELABORO: Gabriela Pianda. Contratista de apoyo

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 2	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

**ORDENANZA No. 06 DE 2026
(28 ABRIL)**

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2026.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2026, la suma **OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOS PESOS M/CTE (82.749.137.002.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
1	INGRESOS	82,749,137,002.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	82,749,137,002.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026, la suma de **OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOS PESOS M/CTE (\$82.749.137.002.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:


PARÁGRAFO: La administración departamental deberá implementar de forma prioritaria un plan de trabajo que permita depurar y o cancelar los recursos adicionados como vigencias expiradas.

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
2	GASTOS	82,749,137,002.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,958,595,810.83
2.3	INVERSIÓN	79,790,541,191.17

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 2 DE 2	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de abril de 2026.


CRISTIAN DIAZ BASTIDAS
 Presidente


CHRISTIAN RAMOS CORAL
 Secretario General


PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)


CRISTIAN DIAZ BASTIDAS
 Presidente


CHRISTIAN RAMOS CORAL
 Secretario General

ELABORO- Gabriela Pianda, contratista de apoyo a la gestión.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-11	
	CERTIFICADO TRAMITE DE ORDENANZA	VERSIÓN: 4	FECHA: 18/04/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

QUE LA ORDENANZA NO. 06 DE 28 DE ABRIL DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026".

Se aprobó mediante el siguiente trámite:


PROYECTO N° Y FECHA	Proyecto No. 9 de 27 de marzo de 2026
AUTORES DE LA INICIATIVA	LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO Gobernador del Departamento de Nariño
COMISION	Comisión segunda de presupuesto y hacienda publica
PONENTE (S)	Diputado: CRISTIAN DIAZ BASTIDAS
FECHA DE RADICACIÓN DE LA INICIATIVA	27 de Marzo de 2026
FECHAS DE PUBLICACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES	9 de abril de 2026
FECHA DE SESIÓN DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE	23 de abril de 2026
FECHA DE SESIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE	28 de abril de 2026
OBSERVACIONES	
PUBLICACIONES, Artículo 102 ley 2200 de 2022	De acuerdo a certificación adjunta, las publicaciones se realizaron en la página oficial de la Asamblea Departamental de Nariño.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


CRISTIAN DIAZ BASTIDAS
Presidente


CHRISTIAN RAMOS CORAL
Secretario General

Gabriela Pianda - Contratista de apoyo

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	TRAMITE DE ORDENANZAS	CODIGO: GO-FO-12	
	CERTIFICADO PUBLICACIONES	VERSIÓN: 2	FECHA: 20/04/2021

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

CERTIFICA:

Que al Proyecto de Ordenanza **No. 09 del 27 de marzo de 2026** POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026".

Se le ha dado el siguiente trámite:

- 1-Fecha Publicación proyecto: 27 de marzo de 2026
- 2-Fecha Publicación comunicado participación ciudadana: 09 de abril de 2026
- 3-Fecha Publicación ponencia primer debate: 20 de abril de 2026
- 4-Fecha Publicación ponencia segundo debate: 27 de abril de 2026

Para constancia se firma en Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2026.


CHRISTIAN RAMOS CORAL
Secretario General

Proyectó: Sandra Jimena Gaviria C – Apoyo a la Gestión

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre al sistema de gestión de calidad.



CO-SC-CER660622

